Acta de la Sesión Ordinaria n.º02-2020, celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A., en la ciudad de San José, el miércoles veintidós de enero del dos mil veinte, a las diez horas con doce minutos, con el siguiente CUÓRUM:

MSc. Julio César Espinoza Rodríguez, quien preside; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Vicepresidente; Lic. Javier Zúñiga Moya, Tesorero; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Secretaria; Licda. Mahity Flores Flores, Vocal; Dr. Arnoldo Ricardo André Tinoco, Fiscal.

Además asisten:

Por BCR Valores S.A.

Lic. Richard Soto Calderón, Gerente a.i.; Lic. Julián Morales Soto, Auditor Interno.

Por Banco de Costa Rica

*Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva; *Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva a.i.

*Ingresan según se indica en el texto del artículo V.

ARTÍCULO I

El señor **Julio César Espinoza Rodríguez** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º02-2020, que se trascribe a continuación:

- A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- B. APROBACIÓN DE ACTAS
 - **B.1** Acta de la sesión n.°01-2020, celebrada el 15 de enero del 2020.
- C. ASUNTOS RESOLUTIVOS
 - C.1 Informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria diciembre 2019.
- D. CORRESPONDENCIA
- E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la Sociedad:

- E.1 Informe de contrapartes con corte a diciembre 2019. (CONFIDENCIAL ESTRATEGIA)
- **E.2** Resultados financieros con corte a octubre, noviembre y diciembre 2019.

F. ASUNTOS VARIOS

F.1 Capacitación de indicadores de riesgos.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º02-2020, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Julio César Espinoza Rodríguez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º01-2020, celebrada el quince de enero del dos mil veinte.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Por unanimidad de los presentes, aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º01-2020, celebrada el quince de enero del dos mil veinte.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Richard Soto Calderón** somete a consideración del Directorio, el informe de la ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria, así como el seguimiento de los planes operativos de esta Sociedad, con corte al 31 de diciembre del 2019.

A continuación, el señor **Soto Calderón** comenta ampliamente el informe en referencia, destacando que durante el periodo 2019, se ejecutó un 65% de los ingresos, y un 43% de los egresos presupuestados, para lo cual se apoya en la siguiente información:

Al cierre del 2019, BCR Valores generó el 65% de los ingresos totales presupuestados en el periodo y ejecutó el 43% de los egresos totales presupuestados; la baja ejecución presentada a nivel total de ingresos y gastos se debe a que se había presupuestado realizar un pago de dividendos al Banco por un monto de ¢4,000 millones, los cuales no fueron ejecutados.

A nivel de ingresos, las comisiones por servicios (Servicios Financieros) generaron un 1% más de los estimado, al igual que las ganancias de capital (otros servicios financieros y de seguros) las cuales generaron un 65% más de lo esperado; por otro lado, los ingresos provenientes de la cartera de inversiones propias (Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central) generó un 29% menos de los presupuestado. Seguido se presenta un cuadro comparativo con la programación del presupuesto al cierre del cuarto trimestre versus la ejecución real de todas las cuentas de ingresos:

Presupuesto de Ingresos Al 31 de Diciembre del 2019 Miles de Colones

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN 4TO TRIMESTRE	ACUMULADO Total	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN Ingresos reales
INGRESOS CORRIENTES	9,292,012.38	853,989.33	0.00	10,146,001.72	2,284,716.72	9,208,442.78	937,558.93	91%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,292,012.38	853,989.33	0.00	10,146,001.72	2,284,716.72	9,208,442.78	937,558.93	91%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,520,422.29	245,296.00	0.00	4,765,718.30	1,152,010.52	4,992,009.72	-226,291.42	105%
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	4,740,770.91	608,693.33	0.00	5,349,464.24	1,119,062.25	4,178,184.47	1,171,279.77	78%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30,819.18	0.00	0.00	30,819.18	13,643.95	38,248.60	-7,429.42	124%
FINANCIAMIENTO	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0%
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0%
SUPERÁVIT LIBRE	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0%
	9,292,012.38	4,853,989.33	0.00	14,146,001.72	2,284,716.72	9,208,442.78	4,937,558.93	65%

Como se observa en el cuadro anterior, a nivel global la entidad tuvo una sub ejecución de sus ingresos correspondientes del 54%, principalmente porque no se logró alcanzar la meta presupuestada en la partida de "Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central", debido a que no se ejecutó el total del apalancamiento presupuestado. Por último, no se realizó el pago de dividendos al BCR, que se habían presupuestado.

En lo referente a los egresos se adjunta un cuadro comparativo a nivel de partida presupuestaria en donde se indican las principales variaciones para el presupuesto asignado al cierre del cuarto trimestre del año:

Presupuesto de Egresos Al 31 de Diciembre del 2019

Miles de Colones

NOMBRE DE LA CUENTA AUMENTOS DISMINUCIONES DISPONIBLE REMUNERACIONES 65.643.00 2,670,007.00 146,749.00 2,751,113.00 681,350.65 2,586,671.51 164,441.49 94% SERVICIOS 1,738,368.51 278,261.07 82,556.62 1,934,072.97 383,373.78 1,341,486.24 592,586.73 69% MATERIALES Y SUMINISTROS 8,907.56 0.00 0.00 8,907.56 768.06 2,467.29 6,440.28 28% INTERESES Y COMISIONES 272,431.35 150,000,00 3,730,039.00 3,852,470.35 445,469.64 1.788.220.23 2,064,250.12 46% ACTIVOS FINANCIEROS 47,160.02 130,999.35 50,000.00 150,000.00 21,840.63 178,159.37 0.00 26% BIENES DURADEROS 14,704.69 191,592.99 62,830.52 131,678.00 158.860.38 32,732,61 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 231,994.83 4,053,334.06 0.00 4,285,328.90 25,131.13 154,854.62 4,130,474.28 4% CUENTAS ESPECIALES 358,298,43 944.356.58 0.00 944.356.58 731.017.47 144,959,33 0.00 0% 9,292,012.38 5,333,693.60 479,704.27 14.146.001.72 1.598.923.77 6.079.720.29 8.066.281.43

Materiales y Suministros: En esta partida se presentó una ejecución real del 28%. Lo anterior debido a las medidas de contención del gasto que se han implementado en la entidad.

Intereses y Comisiones: Esta partida presupuestaria presentó una ejecución real del 46% al cierre del 2019. Esta partida soporta, en gran medida, el gasto financiero producto de los apalancamientos de las recompras, para el cual se estimaba un incremento en los pasivos por recompras que finalmente no se ejecutó debido a las condiciones del mercado y estrategia de la sociedad, dando como resultado la sub ejecución de esta partida.

Activos Financieros: Se ejecutó el 26% de los egresos de esta partida presupuestaria al cierre del 2019. Lo anterior ya que por estrategia de negocio se han realizado pérdidas por ventas de inversiones como parte de la estrategia de rotación de la cartera. Se tramitó una modificación presupuestaria para aumentar el contenido presupuestario a la sub partida.

Bienes Duraderos: Al cierre del 2019 se presentó una ejecución del 83%.

Transferencias Corrientes: Se ejecutó únicamente el 4% de los egresos presupuestarios. Lo anterior debido a que no se realizó el pago de los dividendos al BCR que se tenía presupuestado por un monto de ¢4,000 millones.

A continuación un resumen de los gastos a nivel de partida y el porcentaje de recursos disponibles al cierre del 2019:

• Remuneraciones: 6%

• Servicios: 31%

Materiales y suministros: 72%

• Intereses y comisiones: 54%

Activos financieros: 74%

• Bienes duraderos: 17%

• Transferencias corrientes: 96%

Cuentas Especiales: 100%

Variaciones Presupuestarias:

Durante los meses de febrero y marzo del 2019 se procedió con la revisión del presupuesto ordinario 2019, lo anterior para replantear las metas definidas en el proceso de formulación presupuestaria. Adicional a lo anterior y producto de las necesidades que surgieron en el periodo se realizaron otras variaciones presupuestarias, para un total de ocho variaciones.

A continuación un detalle de cada una de las variaciones presupuestarias ejecutadas durante el periodo:

Presupuesto Extraordinario #1-2019:

- Monto: ¢4,854 millones.
- Aprobado: Junta Directiva BCR Valores y Contraloría General de la República.
- Motivo: se ajustaron los ingresos por "Servicios Financieros" (Comisiones y Agente Colocador) e "Intereses sobre Títulos Valores", lo anterior como parte de los ajustes a las metas establecidas y se incluyó contenido presupuestario a la partida "Superávit Libre", lo anterior para financiar el pago de dividendos la BCR. Los recursos anteriores se aplicaron en las partidas de egresos de "Desarrollos de Sistemas Informáticos, Impuesto sobre la Renta, Compra de Vehículo de la Entidad, Pago de la Comisión Nacional de Emergencias, entre otras". Este presupuesto extraordinario surge como resultado de la revisión del presupuesto ordinario 2019, efectuada ente los meses de febrero y marzo.

Modificación Presupuestaria (Interna) #1-2019:

- *Monto: ¢7.4 millones.*
- Aprobado: Junta Directiva BCR Valores.
- Motivo: se da contenido presupuestario a las sub partidas "Servicios en ciencias económicas y sociales" y "Viáticos al exterior", lo anterior para realizar la contratación de un miembro externo del comité de inversiones y el pago de viáticos por la reunión de la Gerencia General y el Presidente de la Junta Directiva a la Bolsa Mexicana de Valores y Plataforma Mexicana de Carbono, respectivamente. Estas variaciones surgen a raíz de que nos e habían contemplado estos pagos en el presupuesto ordinario.

Modificación Presupuestaria (Interna) #2-2019:

- Monto: ¢63.9 millones.
- Aprobado: Junta Directiva BCR Valores.
- Motivo: se da contenido presupuestario a las sub partidas de la partida de "Remuneraciones" por el ajuste de varias categorías de plazas y sus respectivas cargas patronales," Servicios" se ajustaron las sub partidas de servicios por la implementación del IVA, "Intereses y Comisiones" se ajustaron las sub partidas de comisiones por la implementación del IVA y "Transferencias Corrientes", se ajustaron las sub partidas de comisiones por la implementación del IVA. Estas variaciones surgen como resultado de la revisión del presupuesto ordinario 2019, efectuada ente los meses de febrero y marzo.

Modificación Presupuestaria (Interna-Interna) #3-2019:

- Monto: ¢168.3 millones.
- Aprobado: Gerencia General.
- Motivo: se da contenido presupuestario a las sub partidas de la partida de "Activos Financieros" debido a que con la revisión del presupuesto ordinario se definió una nueva meta de ingresos financieros ligados a un nivel de apalancamiento el cual aumentaría en ¢15,000 millones. Se replanteó la estrategia definida en la revisión y para alcanzar el nivel de ingreso deseado se debe vender parte de la cartera de inversiones actual, realizando las pérdidas que se registran actualmente y reposicionarse con títulos los cuales generaran un mejor rendimiento. Al vender inversiones y reposicionarse no sería necesario incrementar la cartera de inversiones por lo que no se ve necesario utilizar el nivel de apalancamiento establecido y a raíz de esto no se ejecutará todo el gasto financiero determinado en la revisión, el cual se trasladará una parte a esta partida presupuestaria. Por otro lado, se debe de dar contenido presupuestario a la sub partida "Bienes Intangibles" ya que se debió realizar un pago de una factura del periodo 2018.

Modificación Presupuestaria (Interna) #4-2019:

- Monto: ¢47.4 millones.
- Aprobado: Junta Directiva BCR Valores.
- Motivo: se da contenido presupuestario a la sub partida de "Alquiler de equipo de cómputo" por un monto de ¢1.1 millón, para ajustar el pago del servicios de facturación electrónica. Por otro lado, se debe de dar contenido a la sub partida de "Publicidad y propaganda", por un monto de ¢2.5 millones, como parte de una estrategia promocional de las subsidiarias para incrementar la cantidad y volumen de negocios de cada entidad. Se incrementa, también, la partida "Servicios de desarrollo de sistemas informáticos", por un monto de ¢1.3 millones, para ajustar el servicio de

firma electrónica de documentos. Se incrementa la partida de "Actividades de capacitación", por un monto de ¢2.5 millones, para el pago de una capacitación del área de Tecnología para la implementación de nuevas herramientas tecnológicas. También se dio contenido presupuestario a la sub partida de "Bienes Intangibles", para ajustar el pago de horas contratadas para el desarrollo de herramientas tecnológicas capitalizables. Por último se dio contenido presupuestario a la sub partida de "Transferencias corrientes a Empresas Privadas", para ajustar el pago comisiones por servicios que cobra la Bolsa Nacional de Valores por la operativa diaria.

Modificación Presupuestaria (Interna-Interna) #5-2019:

- Monto: ¢66.8 millones.
- Aprobado: Gerencia General.
- Motivo: se da contenido presupuestario a las sub partidas de "Alquiler de equipo de cómputo", para la contratación del sistema de Procesamiento de Información de Riesgo. Por otro lado se aumenta el contenido presupuestario a la sub partida "Otros servicios de gestión y apoyo" para trasladar el contenido presupuestario de la actividad del 20 aniversario con clientes, también se requiere aumentar el contenido presupuestario en la sub partida "Viáticos en el exterior", para el pago de viáticos de la alta gerencia, la cual debe de asistir a una reunión con funcionarios de la Bolsa Nacional de Valores Ecuatoriana y de Guayaquil, como parte del desarrollo de las iniciativas de AMERCA, la cual consiste en incentivar el desarrollo de procesos de estructuración y colocación de emisiones. Lo anterior aprobado por la Junta Directiva de la entidad en el artículo IV, de la sesión 18-19 del pasado 28 de agosto del 2019.

Por otro lado se da contenido presupuestario a la sub partida de "Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos", para el pago de comisiones por el uso de la plataforma de SINPE, la cual es requerida para la operativa diaria de BCR Valores.

Modificación Presupuestaria (Interna) #6-2019:

- Monto: ¢85.9 millones.
- Aprobado: Junta Directiva BCR Valores.
- Motivo: se da contenido presupuestario a las sub partidas de "Sueldos para cargos fijos", por un monto de ¢1.6 millones, para adecuar una de las plazas vacantes para el área de tecnología, debido a que se requiere la contratación de un programador en dicha área. Por otro lado, se debe de dar contenido a la sub partida de "Sueldos a base de comisión", por un monto de ¢55 millones, para ajustar el pago de sueldos variables a los corredores de bolsa, debido al incremento de los ingresos por comisiones bursátiles, en función de los cuales se realiza el pago de sueldos por comisiones. Por último, se incrementan las partidas de cargas patronales asociadas a las sub partidas anteriormente citadas, para ajustarlas a esta modificación.

Modificación Presupuestaria (Interna) #7-2019:

- Monto: ¢40 millones.
- Aprobado: Junta Directiva BCR Valores.
- Motivo: se da contenido presupuestario de la sub partida de "Sueldos a base de comisión", para ajustar el pago de sueldos variables a los corredores de bolsa. Lo anterior debido se justifica con el incremento en ingresos por comisiones bursátiles generadas por la jefatura de negocios; al comparar el corte de octubre del 2019 contra el cierre de diciembre 2018, se presenta un aumento del 20% en dichos ingresos, lo que automáticamente genera un aumento en el pago de salario variable, al estar este directamente relacionado con el ingreso por comisiones.

Seguimiento Vinculación Plan Presupuesto:

Al cierre del 2019 se logró un cumplimiento promedio del 90% de la totalidad de las metas propuestas. De un total de 25 planes de acción propuestos, 21 de ellos, es decir el 84% de la metas, cerraron en el rango de 95% a 100% de avance cumplido al 31 de diciembre del 2019.

Situación Financiera de BCR Valores:

Al cierre del 2019 BCR Valores registró una utilidad neta de ¢2,744 millones, la cual representa un 9% mayor a la registrada en el año 2018 y un 13% mayor a lo estimado en el presupuesto ordinario 2019. La variación en la utilidad neta se ve afectada por los siguientes factores:

Los ingresos financieros generados por la amortización de rendimientos diarios de la cartera de inversiones propia no presentan una variación significativa al compararlo con el cierre del 2018; estos ingresos han sido generados por un volumen de inversiones por cuenta propia, los cuales al cierre del 2019 alcanzaron la suma de ¢55,269 millones, incrementándose un 14% con respecto al cierre del 2018. Al compararse con el presupuesto ordinario 2019, los ingresos financieros cerraron el periodo con un 22% menos a lo estimado inicialmente, debido a que no se lograron alcanzar los volúmenes de inversiones presupuestados en un 16%. En lo referente a los ingresos por ganancias de capital, estos se incrementan en un 119% al compararse con el cierre del año anterior.

Al compararse con el presupuesto ordinario 2019, lo percibido en esta línea de ingresos se superó en un 188%.

En lo referente a los gastos financieros, la disminución en el apalancamiento junto con la estabilidad en tasas de interés, percibida en el periodo 2019, provocó que este gasto disminuya un 25% al compararlo con el cierre del periodo 2018. Como se indicó en líneas anteriores, esta disminución de gastos va de la mano con la baja en los pasivos por operaciones de recompras, la cual al comparar los cierres del 2019 y 2018 disminuyen en un 7%. Al compararse con el presupuesto ordinario 2019, el gasto financiero cerró un 50% por debajo de lo estimado inicialmente, debido a que no se utilizó el 100% del apalancamiento promedio presupuestado en la cartera de inversiones propias.

En lo correspondiente a los ingresos operativos, las comisiones bursátiles cerraron el 2019 con un monto de ¢3,458 millones, esto al compararse con el cierre del 2018, se incrementan en un 38%, siendo el 2019 el periodo en donde se ha registrado la mayor cantidad de ingresos por este concepto en los últimos 10 años, superando en más de ¢345 millones el periodo 2017, el cual ostentaba esta particularidad hasta este periodo. Este incremento se ha gestado principalmente por los ingresos percibidos en líneas de negocios como las negociadas con operaciones de títulos de renta fija, las cuales se incrementan en un 96%, al compararse con el cierre del periodo 2018 y las comisiones generadas por clientes que se encuentra en bajo el servicio de carteras administradas, el cual registró este año un nuevo record de ingresos con \$\pp\$850 millones generados, los cuales representan un incremento del 67% al compararse con el cierre del periodo 2018. En relación al presupuesto ordinario 2019, se generó un 3% más de lo estimado originalmente. En la gesta de este logro, BCR Valores ha sido el mayor contribuyente con el 81%, de las comisiones generadas provenientes de la cartera de clientes (terceros); lo sigue BCR Fondos Propios con el 13%, BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión con un 3%, BCR Corredora de Seguros con un 2% y Operadora de Pensiones con un 1%, todos del total de ingresos por comisiones bursátiles.

Para el cierre del 2019, se realizó el registro de la aplicación de la CINIF 23, generando una provisión de ¢1,302 millones. Esta norma tiene por objetivo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. La misma permite por única vez ajustar contra utilidades de periodos anteriores aquellas contingencias que se determinen para los periodos anteriores no fiscalizados, sin necesidad de re expresar estados financieros. Las contingencias correspondientes al periodo actual van directo a la utilidad del periodo. Dicha norma entró en vigencia a partir del 01 de enero del 2019. La provisión registrada afectó el patrimonio por un

monto de ¢979 millones y los resultados del periodo por ¢323 millones y se realizó para los periodos fiscales no prescritos.

En relación a los gastos administrativos, el gasto de personal se incrementa un 14% al compararse con el cierre del 2018, esto obedece al incremento en los sueldos fijos debido a una mayor utilización de plazas en comparación al año anterior (6%) y el incremento en los sueldos variables por el aumento en los ingresos por comisiones (37%). Lo anterior tiene un efecto directo en las cargas sociales patronales que el puesto de bolsa registra, las cuales al cierre del 2019 se incrementan en un 12% en comparación con el cierre del 2018. Por otro lado, al comparar esta cuenta contra presupuesto, disminuye un 10%.

En lo referente a los otros gastos administrativos, estos aumentan en un 25%, debido al pago de servicios de soporte en los sistemas del puesto. En relación al presupuesto se presenta una baja del 13%.

En lo que respecta al balance de situación el puesto cuenta con un activo total al cierre de noviembre de ϕ 57,675 millones de los cuales ϕ 55,269 millones corresponden a la cartera de inversiones propia; la cual al compararla con el cierre del año anterior, aumenta un 14% por la adquisición de nuevas inversiones y el aumento en la valoración a precios de mercado de ellas.

Las inversiones por cuenta propia en moneda extranjera se han mantenido en Títulos de Propiedad del Gobierno por un monto de \$18 millones y Bonos del Instituto Costarricense de Electricidad por un monto de \$792 mil, sumas que representan el 96% y 4% respectivamente de la cartera propia del Puesto de Bolsa en dólares. En colones se mantiene invertida la suma de ¢26,287 millones en Títulos de Propiedad del Gobierno de Costa Rica, ¢11,560 millones en Bonos de Estabilización Monetaria del Banco Central, ¢1,995 millones en Bonos del Banco de Costa Rica y ¢4,536 millones en Certificados de Depósito a Plazo, sumas que representan el 59%, 26%, 4% y 11% respectivamente de la cartera en colones. La cartera total se encuentra distribuida un 80% en colones y un 20% en dólares.

Al cierre del 2019, se registra un patrimonio total de ¢23,494 millones, afectado entre otras cosas por la valoración de la cartera propia a precios de mercado, la cual registró al cierre del periodo una ganancia no realizada de ¢1,773 millones; además de la utilidad del periodo de ¢2,744 millones, la cual se incrementa un 9% respecto a la generada al cierre del periodo 2018.

En conclusión, en el 2019 se presentó mejoras considerables en el mercado producto, entre otras circunstancias, de la aprobación de la reforma fiscal, financiamiento a tasas más competitivas y renegociación de deuda, generando mejores resultados en la gestión de la cartera de inversiones propias, la cual se refleja en un incremento del 27% en el resultado financiero neto, al compararse con el cierre del 2018 (34% mayor al presupuesto ordinario 2019), provocado, entre otras cosas, por la realización de ganancias de capital; por otro lado, el gasto financiero total disminuye un 5% con respecto al 2018 y el ingreso financiero total aumenta un 6%, al compararse con el mismo periodo; todo lo anterior da como resultado un incremento en el margen financiero del 30%; a su vez, se presenta un incremento en la rentabilidad anualizada de la cartera de inversiones, la cual pasa de un 11.51% al cierre del 2018 a un 12.32% al cierre del 2019.

Por último la gestión con terceros presenta una baja en el indicador "Ingresos Operativos / Gastos Administrativos y Operación" de cinco puntos porcentuales, al compararse con el cierre del periodo 2018, a pesar de que se presenta un aumento en los ingresos de operación de un 21%; el incremento en los Gastos Administrativos y de Operación de un 27%, hace que el indicador baje, este incremento se debe al registro de la provisión de la CINIIF 23 (el indicador pasa de un 119.05 % en el 2018 a un 113.89% al cierre del 2019).

Superávit Presupuestario Al 31 de Diciembre del 2019 Miles de Colones

	Superavit del Período
LIQUIDACION A DICIEMBRE	2019
Ingresos Presupuestarios Menos: Ingresos Reales	14,146,002 9,208,443
SUPERAVIT DE INGRESOS (DEFICIT)	(4,937,559)
Egresos Presupuestarios Menos: Egresos Reales	14,146,002 6,079,720
SUPERAVIT DE EGRESOS	8,066,281
TOTAL DE SUPERATIV (DEFICIT)	3,128,722

Estado de Congruencia Contabilidad Patrimonial vs. Contabilidad Presupuestaria Al 31 de Diciembre del 2019

Miles de Colones

NOMBRE DE LA CUENTA	EJECUCIÓN 4TO TRIMESTRE	ACUMULADO TOTAL
Egresos Presupuestarios Reales	1,598,924	6,079,720
(-) Bines Duraderos	62,831	158,860
Total Egresos Presupuestarios Reales:	1,536,093	5,920,860
Gastos Contabilidad Patrimonial	2,571,237	8,173,656
(-) Partidas no Presupuestarias	_,	-,
Pérdidas por Diferencia Cambiario	680.307	1,811,822
Gastos Provisiones Cuentas por Cobrar	16.288	27.281
Gastos por Cambio y Arbitraje de Divisas	Ö	1,085
Diferencias de cambio por otros activos	890	890
Provisiones por Litigios	323,346	323,346
Gasto por Provisión de Vacaciones	-8,907	2,998
Gasto por Amortización de Activos	160	641
Depreciación de vehículos	599	599
Gasto por Amortización de Software	19,254	74,466
Gastos por Impuestos Diferidos	3,206	9,668
Total Gastos Contabilidad Patrimonial	1,536,093	5,920,860
Diferencia:	0	0
Ingresos Presupuestarios Reales	2,284,717	9,208,443
(-) Superávit Libre	0	0
Total Ingresos Presupuestarios Reales:	2,284,717	9,208,443
Ingresos Contabilidad Patrimonial:	2,907,790	10,918,139
(-) Partidas no Presupuestarias		
Ganancias por Diferencia Cambiario	621,020	1,700,295
Diferencias de cambio por otros activos	564	564
Ingresos por Impuestos Diferidos	1,489	8,837
Total Ingresos Contabilidad Patrimonial:	2,284,717	9,208,443
Diferencia:	Π	П

En relación con el seguimiento de los planes operativos de la Sociedad, don **Richard Soto** presenta la siguiente información:

SEGUIMIENTO A LA VINCULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO, CON RESPECTO A OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TÁCTICO	PLAN DE ACCIÓN	META	CALIFICACIÓN	PRESUPUESTO	
OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO TACTICO	PLAN DE ACCION	MCIA	CALIFICACION	ASIGNADO	EJECUTADO
Promover una cultura integral orientada hacia la gestión de las personas, la estrategia, el nesgo, la calidad y procesos.	gestión de cal certificación ISG 1.1. Avanzar en el nivel de madurez del modelo de gestión de calidad y mejora continua. 1.1. A Implement cultura organización y dividir y del solo se institution componentida con en conginerado para ser una institución comprometida con ser una entretución compormetida con ser una entretución comprometida con ser una entretución comprometida con ser una entretución comprometida con ser una entretución ser una entretu	 1.1.1. Consolidar el Modelo de gestión de calidad bajo la certificación ISO 9001-2015. 	Mantener la certificación de la norma ISO-9001-2015	100%	1,386.9	774.9
		1.1.2. Cumplimiento del Plan Anual de Control Interno así como de las Aud de ISO 9001-2015.	Cumplir 100% el plan de control interno y realizar las 2 auditorías de ISO	100%	1,646.9	707.8
		1.1.3. Implementar un Plan de cultura organizacional basado en los valores institucionales y en nuestra misión y visión.	Nota superior a 67.17	95%	208.0	89.4
		1.1.4. Implementar un Plan de gestión y divulgación de riesgos estratégicos alineado al apetito definido.	Cumplir con el cronograma para aplicar las valoraciones de riesgo	100%	260.0	111.8
		1.2.1. Cumplir plan de trabajo para ser una empresa Socialmente Responsable.	Ser una empresa socialmente responsable	99%	208.0	89.4

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TÁCTICO	PLAN DE ACCIÓN	META	CALIFICACIÓN	PRESUPUESTO	
OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO TACTICO	PEAN DE ACCION	META	CALIFICACION	ASIGNADO	EJECUTADO
Contribuir con el conglomerado en implementar un modelo de Gestión Estratégica y Gobierno Corporativo	2.1 Avanzar en el nivel de madurez del modelo de gestión estratégica y rendición de cuentas	2.1.1. Implementar un modelo de Rendición de cuentas	Cumplir con la ejecución del modelo de rendición de cuentas	100%	3,068.4	1,318.8
		2.1.2. Implementar el modelo de gestión estratégica	Cumplir con la ejecución del modelo de gestión estratégica	100%	260.0	111.8
		3.1.1. Consolidación del Modelo de Atención por Servicio.	Cumplir con la aplicación del modelo	100%	208.0	89.4
Alcanzar una cultura de	 Consolidar el proceso de atracción de clientes y seguimiento de asesoría 	3.1.2. Implementar herramientas de gestión de procesos (BPM).	Implementar un proceso en BPM	0%	416.1	0.0
asesoría y servicio al cliente de excelencia		3.1.3 Implementar propuesta de objetivo de inversión del cliente	Requerimiento implementado	100%	381.4	163.9
	3.2. Crecer en clientes del servicio de administración de carteras	3.2.1 Desarrollo de un plan para la promoción del producto de Adm de Carteras	Implementar el plan de promoción para la atracción de nuevos clientes	96%	208.0	89.4

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TÁCTICO	PLAN DE ACCIÓN	META	CALIFICACIÓN	PRESUPUESTO -	
OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO TACTICO	PEAN DE ACCION	META	CALIFICACION	ASIGNADO	EJECUTADO
de ingreses per energia		4.1.1. Cumplir Presupuesto de Comisiones Bursátiles por cuenta de terceros.	Generar ¢3,362 millones en comisiones bursátiles por cuenta de terceros	100%	797.4	521.5
		4.1.2. Cumplir Presupuesto de crecimiento en saldos de inversión en Fondos Financieros y de colocación Inmobiliarios y Desarrollo.	Generar ¢1,200 millones en comisiones por saldos administrados en fondos de inversión	95%	416.1	178.8
	4.1. Incrementar la generación de ingresos por operaciones	4.1.3. Implementar el modelo de clasificación de clientes .	Implementar el modelo de clasificación de clientes	98%	416.1	178.8
Consolidar el enforque comercial buscando un adecuado equilibrio entre riesgo y	de terceros y la rentabilidad de la cartera propia de acuerdo al apetito de riesgo	4.1.4. Consolidar el esquema de Venta dirigida	Implementar el esquema de venta dirigida	40%	416.1	178.8
rentabilidad	definido	4.1.5. Consolidar esquema de propuestas estandarizadas por perfil	Mantener al menos una oferta activa por perfil	100%	381.4	163.9
		 4.1.6. Cumplir el margen financiero y ganancias de K de acuerdo con el presupuesto 2019. 	s de K de acuerdo con el financiero y ¢100 millones de 100%	100%	381.4	163.9
		4.1.7. Cumplimiento meta prospección.	288 clientes prospectados	100%	416.1	178.8
		4.1.8 Cumplir con la aplicación del modelo de control y seguimiento	Aplicar el modelo de control y seguimiento	83%	416.1	178.8

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TÁCTICO	PLAN DE ACCIÓN	мета	CALIFICACIÓN	PRESUPUESTO	
OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO TACTICO	PLAN DE ACCION	META	CALIFICACION	ASIGNADO	EJECUTADO
Incorporar los servicios digitales que contribu		5.1.1. Mejorar herramientas de la plataforma SAP	Implementar requerimiento de las mejoras del SAP	100%	381.4	163.9
		5.1.2. Implementar el Proyecto APP transaccional.	Proyecto APP transaccional implementado	95%	208.0	89.4
	5.1. Implementar servicios	5.1.3. Implementar herramientas de gestión comercial (certificación de documentos)	Herramientas de gestión comercial implementadas	100%	416.1	178.8
	digitales que contribuyan a la gestión de negocios.	5.1.4. Implementar herramientas para la gestión comercial (propuesta de negocios como OT)	Herramientas de gestión comercial implementadas	96%	416.1	178.8
		5.1.5. Implementar modelo de un Sistema de Información Gerencial	Elaboración del requerimiento del Modelo de Sistema de Información Gerencial	100%	416.1	178.8
		5.1.6 Desarrollar una propuesta para la implementación de una experiencia digital (Puesto 2.0)	Contar con la propuesta desarrollada	0%	416.1	0.0

Asimismo, el señor **Soto Calderón** comunica que dicha información y el acuerdo donde consta la aprobación de este asunto, debe remitirse a la Contraloría General de la República.

Copia de la información se entregó oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos: 4.3.14, "Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor", 4.5.5,

"Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General" y la **4.3.16**, "Liquidación Presupuestaria".

Segundo. La información que se debe presentar a Junta Directiva, requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG).

Se dispone:

Por unanimidad de los presentes, aprobar el informe de la ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria, así como el seguimiento de los planes operativos institucionales de BCR Valores S.A., con corte al 31 de diciembre del 2019, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte del expediente digital de esta sesión.

Además, dispone que se proceda con el envío de la documentación correspondiente a la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

A continuación, los miembros de la Junta Directiva de BCR Valores S.A. proceden a realizar comentarios relacionados con el informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria correspondiente al periodo 2019, aprobado en el artículo inmediato anterior.

La señora **Mahity Flores Flores** comenta que la ejecución y el alcance de los ingresos del presupuesto, si se le quitan los efectos que comentó el señor Soto Calderón relacionados con la no devolución de ¢4.000.0 millones a la casa matriz, generarían una ejecución superior al 90%.

Por otra parte, la señora **Flores** sugiere que para futuras exposiciones se incluyan en la presentación, esos aspectos importantes que respaldan las razones por las cuales se alcanzó o no una meta presupuestaria.

Asimismo, el señor **Julio César Espinoza Rodríguez** solicita a la Administración que se incluya en el documento un apartado que explique que hubiera sucedido, en la ejecución del presupuesto, si se hubiera realizado la devolución de ¢4.000.0 millones.

Al respecto, el señor **Richard Soto Calderón** indica que toma nota de los comentarios y procederá conforme corresponda.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Solicitar a la Gerencia de la Sociedad tomar nota de los comentarios externados por los señores Directores sobre la inclusión de las justificaciones de la ejecución presupuestaria debiendo proceder conforme corresponda.

ARTÍCULO V

Declarar confidencial este acuerdo, así como la documentación relacionada con el asunto, porque se relaciona con operaciones específicas de clientes (secreto bursátil) y porque se relaciona con la estrategia de la Sociedad.

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Richard Soto Calderón** dice que en cumplimiento del Sistema de Información General de la Sociedad, en esta oportunidad presenta el resultado de los Estados Financieros de BCR Valores S.A., con corte a octubre, noviembre y diciembre del 2019.

Seguidamente el señor **Richard Soto** realiza una amplia exposición del Balance de Situación, Estado de Resultados y comisiones por servicios, para los meses octubre, noviembre y diciembre; asimismo, informa que dicha información fue ampliamente discutida en la sesión n.°01-2020, celebrada el pasado 15 de enero del 2020.

Copia de la documentación se entregó oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el artículo 31, inciso 6, punto iii del *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*.

Segundo. La información que se debe presentar a Junta Directiva, requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG).

Se dispone:

Dar por conocidos los Estados Financieros de BCR Valores S.A., con corte a octubre, noviembre y diciembre del 2019.

<u>ARTÍCULO VII</u>

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Richard Soto Calderón** dice que, de conformidad con el orden del día, en esta oportunidad se cuenta con

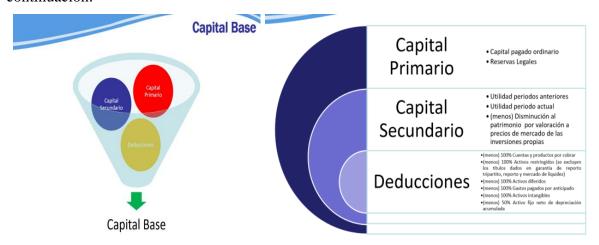
la presencia del señor Gilberto Wong Arce, Especialista en Riesgos Financieros de BCR Valores S.A. con motivo de realizar una charla sobre porcentaje Capital Comprometido.

Seguidamente, el señor **Soto Calderón** le cede la palabra al señor Wong Arce quien inicia la exposición del tema explicando ampliamente la definición de capital para cobertura de riesgos, establecido en el Reglamento General de Riesgos de la Superintendencia General de Valores (Sugeval), para lo cual se apoya en la siguiente información:

Capital para Cobertura de Riesgos

Artículo 12. Las entidades deben contar con el capital base necesario para cubrir los riesgos en que incurren al efectuar sus operaciones de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Gestión de Riesgo, con el fin de garantizar la estabilidad del sistema y mantener la confianza de los inversionistas en el mercado de valores.

Adicionalmente, comenta que el capital base se compone de tres grandes rubros a saber: capital secundario, capital primario y deducciones, según se detalla a continuación:



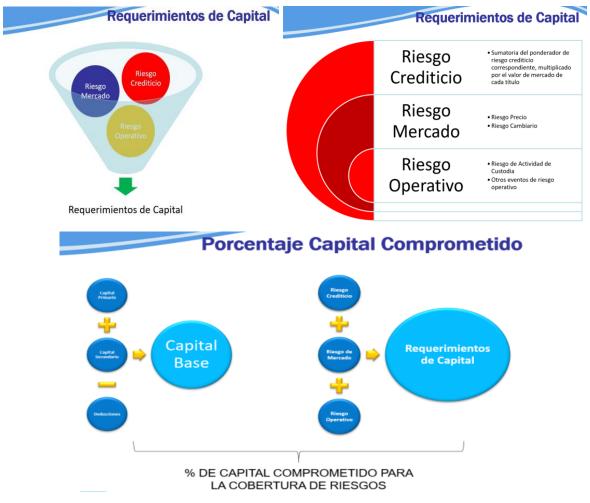
Detalla el señor **Wong**, que el capital primario lo componen las partidas patrimoniales más difíciles de distribuir como dividendos: Capital pagado y reservas legales. La suma del capital primario y capital secundario da como resultado el patrimonio de la entidad.

Asimismo, comenta que un aspecto importante es que el capital secundario no debe superar nunca al capital primario o permanente. El hecho de que esta situación se dé, no implica un incumplimiento ante el Regulador, simplemente para efectos de cálculo el capital secundario solamente sumaría el equivalente al capital primario. A pesar de que sea superior.

Relación capital primario y capital secundario

Artículo 13. El monto considerado como capital secundario no puede exceder el 100% (cien por ciento) del monto del capital primario.

Seguidamente, don Gilbert comentando ampliamente los requerimientos de capital, que se compone de: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo operativo; explicando el cálculo de cada uno de ellos, según lo establecido en el Reglamento de Gestión de Riesgos emitido por la Sugeval.



Seguidamente, don **Gilberto** comenta ampliamente los resultados del porcentaje de capital comprometido para apetito, tolerancia y límite, los resultados obtenidos para el periodo 2019, así como los indicadores relacionados para lo cual se apoya en la siguiente información:

Porcentaje Capital Comprometido





Indicador Apetito		Tolerancia	Límite	
VaR Regulado/Capital base	Menor a 12%	Mayor o igual a 12% y menor a 25.20%	Igual o mayor a 25,20%	

Indica	dor	Apetito	Tolerancia	Límite
SAAR/Capit	tal base	Menor a 13,5 veces el capital base	Mayor o igual a 13,5 y menor a 17,5 veces el capital base	Igual o mayor a 17,5 veces el capital base

En el seno del Directorio se comenta que en el Reglamento no se definen los porcentajes de la fórmula, para términos de requerimientos de capital. Asimismo, se comenta que con la implementación de la NIIFF 9 no se presentan impactos en esta fórmula porque la NIFF 9 afecta los resultados, no el capital.

Asimismo, se comenta que con la devolución de capital proyectado de ¢4.000.0 millones se generaría una afectación en el cálculo global del capital base y esto representaría un incremento en el porcentaje de capital comprometido. No obstante esta afectación se estimaría hasta el momento que se realice el ejercicio del 2020, porque se comenta que en el detalle histórico del indicador, se tiene un menor resultado porque se tiene un mayor capital.

Una vez finalizada la exposición se retira del salón el señor Gilberto Wong.

Copia de la información se entregó oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la capacitación realizada por el señor Gilberto Wong Arce, referente al porcentaje Capital Comprometido, según lo establecido en el *Reglamento General de Riesgos* emitido por la Superintendencia General de Valores (Sugeval).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** dice que el día de hoy, se comentó en la sesión de BCR Corredora de Seguros S.A. la importancia de establecer un programa de capacitación para los miembros de las Juntas Directivas de las Subsidiarias, y en virtud de la finalizada capacitación en temas de riesgos, relacionados con temas bursátiles y la importancia de mantener informado al Directorio, propone, mejor criterio de los señores Directores, que se realice una capacitación mensual, con una duración aproximada a 20 minutos, sobre temas del negocio de la Sociedad.

Comenta doña **Maryleana** que este tipo de capacitaciones son muy provechosas por lo que solicita a la Administración que realice una programación de capacitaciones durante el año.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados por la señora Maryleana Méndez Jiménez respecto la elaboración de un programa de capacitaciones en temas del negocio de la Sociedad.

ARTÍCULO IX

Se convoca a sesión ordinaria para el cinco de febrero del dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO X

Termina la sesión ordinaria n.º02-2020, a las once horas con veinticinco minutos.